

Castas y conflictos en la provincia de Cartagena del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII *

Jorge Conde Calderón

En la provincia de Cartagena la erección de sitios de libres rompió el modelo de las dos repúblicas: la de los blancos y la de los indios. Su reconocimiento como parroquias⁽¹⁾ o villas de libres fue la legitimación de ese otro modelo que surgió por fuera del "orden soñado" de los españoles.

En cada una de las parroquias o villas el dominio de los mestizos fue preponderante como lo muestran los padrones, es decir, los

censos de la época colonial. Pero agrupadas las poblaciones mestizas por partidos señalan diferencias sociales, demográficas y culturales.

Los mestizos no eran una casta homogénea desde el punto de vista étnico. Ella designaba tanto lo que era propiamente mestizo como también a pardos, zambos, mulatos, cuarterones, cholos, etc. Por eso en los padrones generales los clasificaban "libres de todos los colores"⁽²⁾, mientras que los pa-

* El presente ensayo constituye un capítulo de la Tesis: "Espacio, Sociedad y Conflictos en la Provincia de Cartagena, 1740-1815", presentada para optar el título de Magister en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 1995.

1. Parroquia era una porción de territorio diocesano con iglesia propia y una población determinada, al frente de la cual había un rector especial, como pastor propio de la misma para la necesaria "cura de almas". *Enciclopedia Jurídica Omeba*. Buenos Aires, Editores Libreros, 1966. Tomo XXI, p. 470.

2. Igualmente era clasificada la población esclava: "Esclavos de todos los colores", por cuanto, según el derecho español la esclavitud era hereditaria por vía materna. Al ocurrir la mezcla de razas cuando una mujer esclava tenía unión con un libre, sus hijos nacían esclavos. Si ese libre era zambo o pardo o cholo o cuarterón, pero su mujer esclava, el niño o la niña que nacía era o zambo esclavo o pardo esclavo o cholo esclavo, etc. Véase: Mörner, Magnus. *La mezcla de razas en la historia de América Latina*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1969.

drones individuales especificaban la casta unida a la condición jurídica, si era, mestizo, zambo libre o esclavo, mulato libre o esclavo, cholo, cuarterón, y además la edad, el estado civil y el oficio. Aunque sobre esto último era corriente que se anotara, "Sin embargo de haver algunos con oficios generalmente exercen el de labrador". Era la precisión conceptual de una población básicamente campesina que se gestaba a fines del siglo XVIII.

Ahora bien, en términos económicos los partidos tenían similitudes. Cada uno tenía uno o dos centros urbanos importantes (Lorica, Corozal, Barranquilla, Soledad, Magangué), focos de las actividades comerciales y artesanales. Precisamente serán algunos de estos centros los que en el siglo XIX bajo el régimen republicano desplazarán a los tradicionales del período colonial (Cartagena, Tolú, Mompox).

EL EMPUJE MESTIZO

Durante la segunda mitad del siglo XVIII la recuperación demográfica de la provincia de Cartagena, que había comenzado a fines del siglo XVII, mantenía ritmos de crecimiento moderado. Sin embargo, todavía el número de habitantes era muy bajo con relación a la extensión de su territorio. Don Francisco Silvestre en sus **Apuntes reservados** al respecto anotaba: "...aunque esta provincia fue de

las primeras que se poblaron y no es menos su extensión que la provincia de Tunja, apenas alcanza su población ni aún a la mitad de ésta" ⁽³⁾.

En efecto, el crecimiento demográfico de la provincia comparado con el del Nuevo Reino era inferior. El crecimiento del virreinato entre 1778 y 1825 fue del 0.8% anual ⁽⁴⁾. En la provincia de Cartagena referida sólo entre 1778 y 1780 fue el 0.5% anual y extendido hasta 1825, con cifras poco confiables, el crecimiento fue del 0.6% anual. Esto requiere de ciertas explicaciones sobre las fuentes y las cifras proporcionadas por ellas representadas en el Cuadro N° 1.

El examen del crecimiento demográfico en la provincia de Cartagena fue realizado con base en las cifras de 1778, 1779, 1780,

3. COLMENARES, Germán (Compilador). *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. 3 tomos, Banco Popular, 1989. T. II, p. 87 (Citado en adelante como Relaciones e informes, con el respectivo tomo y página). La extensión aproximada de la provincia de Cartagena era de 69.303 Km.², cifra obtenida de sumar la extensión de los cuatro departamentos que de ella salieron: Atlántico (3.388), Bolívar (25.978), Córdoba (25.020), Sucre (10.917) y la región de Urabá (4.000).

4. Véase VARGAS LESMES, Julián. *La sociedad de Santafé colonial*. Bogotá, Cinep, 1990, p. 13. Este estudio inspira muchos de los conceptos emitidos en este aparte. Como un indicativo de la participación de la provincia de Cartagena en el total de la población del virreinato, en 1780, ésta era de 1.412.010 habitantes y la provincia de 119.647 representando el 8.5%.

CUADRO N° 1
POBLACION DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA 1778-1834

<i>Año</i>	<i>Nº de Hab.</i>	<i>Crecimiento</i>	<i>Indice Porcentual</i>
1778	118.382		100.0
1779	118.685	0.25	100.2
1780	119.647	1.07	101.0
1808	170.000	43.61	143.6
1825	121.663	2.76	102.7
1834	157.075	30.99	130.9

Fuente: Archivo General de la Nación (AGN). "Censos en exposición". Padrón de la Provincia de Cartagena realizado en 1778. Sección Colecciones. Fondo Ortega Ricaurte, Censos 1 caja 37, documento 11. "Padrón de la Provincia de Cartagena Año 1778". Para el dato del año 1808. José Manuel Restrepo. *Historia de la Revolución de Colombia*. Tomo 1, p. 401.

Para el de 1825, Fernando Gómez. "Los censos en Colombia antes de 1905". En: Miguel Urrutia y Mario Arrubla (Compiladores). *Op. cit.*, pp. 9-30.

Para 1834, A. G. N. Sección República. Censo general de la Población de la Nueva Granada, 1834. f. 32 a 41.

1808, 1825, 1834. Comprende un período de cincuenta y seis años, pero existen desproporciones entre las fuentes utilizadas extendiéndose un manto de duda sobre las cifras.

Las cifras de 1778 y 1780 fueron revisadas con mayor intensidad porque la información está especificada según las castas y distribuida por sexos ⁽⁵⁾. Iguales oportunidades brindó el manejo del censo de 1834 aunque su examen minucioso escapa a la temporali-

dad del presente estudio ⁽⁶⁾. Para las cifras de 1779, 1808 y 1825 solo se contó con los totales ⁽⁷⁾.

a 41. Para 1834 la provincia de Mompox estaba separada de la de Cartagena y tenía jurisdicción sobre un territorio propio equivalente al espacio del que ya tenía en el período colonial, más el Cantón de Ocaña. Excluido este último arrojó un total de 27.860 habitantes. La provincia de Cartagena, excluido el Archipiélago de San Andrés y Providencia entonces adscrito a su jurisdicción, tuvo un total de 129.205 habitantes. Sumadas las dos cantidades resulta un gran total de 157.065 habitantes para el territorio de lo que fue la provincia de Cartagena durante el período colonial.

7. Para las cifras de 1779 A. G. N. Milicias y Marina. Tomo 141, f. 208 r. Las cifras de 1808 son aproximadas y las trae: RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de Colombia*. 6 Tomos. Medellín, Editorial Bedout. 1974. Tomo 1, p. 401. Las cifras de 1825 son tomadas de: GOMEZ, Fernando.

5. A. G. N. "Censos en exposición". Padrón de la Provincia de Cartagena realizado en 1778. A. G. N. Sección Colecciones. Fondo Ortega Ricaurte, Censos 1 caja 37, documento 11. "Padrón de la Provincia de Cartagena. Año 1780".

6. A. G. N. Sección República. Censo general de la Nueva Granada. 1834, f. 32

Los seis datos seriados recogidos en el Cuadro N° 1 permiten establecer una tendencia. Entre 1778 y 1834 la población de la provincia de Cartagena tuvo un crecimiento porcentual de 30.99%. En estos cincuenta y seis años pasó de 118.382 habitantes a 157.075, un aumento absoluto de 36.693 habitantes, lo cual hace una tasa anual de crecimiento de 0.5% similar a la de los años de 1778 y 1780. De ello se desprenden algunas consideraciones especulativas.

Primero, la cifra de 170.000 habitantes en 1808 es exagerada, así sea aproximada. En caso de haberse mantenido el crecimiento anual de 0.5% la población de la provincia, en 1808, alcanzaría los 136.185 habitantes y en 1825 los 146.286. Aunque para este último año la población hubo de disminuir por los estragos de la guerra de independencia y el temor en las gentes a ser censadas por la creencia, con bases ciertas, que se buscaba establecer nuevos gravámenes⁽⁸⁾.

"Los censos en Colombia antes de 1905". En URRUTIA, Miguel y ARRUBLA, Mario (Compiladores). *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970, pp. 9-30.

8. Era lo que informaba el gobernador de la provincia de Mompox en 1828, véase: *Gaceta de Colombia*. Edición fascimilar, Banco de la República, 1975. Suponiendo que el crecimiento anual de 0.5 se mantuvo la población de la provincia en 1834 sería de 152.084 que está muy próxima a los 157.065 habitantes totalizados por el censo de 1834.

De otro lado la cifra de 121.663 es la menos confiable. La población de la provincia con todo y guerra de independencia, el regreso a formas de vida "arrochelada" propias de la colonia y esconderse de los empadronadores no pudo incrementarse tan solo en 2.016 personas entre 1780 y 1825, un período de cuarenta y cinco años.

De todas maneras, restringida la explicación a los años 1778, 1779 y 1780 era evidente el crecimiento demográfico de la provincia de Cartagena, aunque con índices inferiores a los del virreinato. En general el Nuevo Reino de Granada presenciaba un aumento del número de habitantes y el mestizaje era el elemento principal de ese empuje demográfico. Los mestizos considerados jurídicamente "libres" comenzaban a ser una numerosa población que según el concepto del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora "es en realidad un monstruo indomable que a todo lo bueno se resiste"⁽⁹⁾.

La mayoritaria presencia mestiza en la segunda mitad del siglo XVIII representa una fase de transición. Un momento en que todas las formas sociales aparecían como "semoviéndose" o en la práctica de la movilidad social de las personas y de los grupos. Esta movilidad social implica un profundo y potencial empuje en términos de formas de vida o de deseos de

9. *Relaciones e informes*. I, p. 411.

forjar otra realidad, otra estructura de relaciones sociales y unos tipos mestizos de cultura⁽¹⁰⁾.

En los centros urbanos mestizos, cuyo carácter es esencialmente campesino, la cultura española no era influyente. En las poblaciones mestizas se producía la tendencia a un mayor equilibrio entre lo indio y lo hispánico, y en algunos casos entre lo africano y aquellas dos estirpes. Por lo tanto, su cultura será mestiza con modos de énfasis alternativamente indios, españoles o africanos pero con formas de vida integradas dentro de un sistema único: el hispánico⁽¹¹⁾.

El empuje mestizo será más profundo en el momento de la crisis política de 1810. Fuera del control social del sistema tradicional, lo mestizo está abocado a la necesidad de la independencia política, pero no del Estado hispano o del monarca español sino del centro urbano privilegiado. Cartagena símbolo del poder y de la opresión.

La independencia política de esos centros mestizos escapaba a cualquier expresión individualista y prolongaba el carácter tradicional que en la sociedad colonial tenían

los conflictos, donde no se oponían intereses internos distintos ni se comprometían estratos sociales diferentes sino que éstos eran integrados en conflictos entre localidades: ciudad mayor contra ciudades "menores", villas contra ciudades y parroquias contra villas. Todas tratando de mantener o adquirir privilegios⁽¹²⁾.

La provincia de Cartagena era una de las regiones del Nuevo Reino con mayor número de mestizos o "libres". En su interior, o sea, en sus espacios rurales la mezcla racial dio origen a numerosas castas. Hubo uniones entre negros e indias, blancos e indias, blancos y negras, en fin, una variedad étnica que vivía arrochelada y amancebada en parajes dispersos.

Tal vez esto contribuya a explicar el escaso control religioso y la poca influencia de la religión católica entre sus habitantes. Durante su visita pastoral de 1778 a 1781 en la que confirmó 39.103 personas después de recorrer el partido de Tierradentro, seguir la ruta de los "temibles ríos de la Magdalena y del Cauca..., la del Sinú, Tolú y lo restante de la costa", el obispo José Fernández de Madrid concluyó que los libres "no reconocen cura, ni cumplen con algunos de los preceptos de la iglesia, viviendo por consiguiente sin

10. Aquí sigo muy de cerca el ensayo de ESTEVA FABREGAT, Claudio. "Población y mestizaje en las ciudades de Iberoamérica: Siglo XVIII", en: Francisco de Solano (Coordinador). *Estudios sobre la Ciudad Iberoamericana*. Madrid, C. S. I. C., 1975, pp. 501-604.

11. *Ibid.*, p. 593.

12. COLMENARES, Germán. "La economía y la sociedad coloniales. 1550-1800", en: Nueva Historia de Colombia. Bogotá, Planeta, 1989. Tomo 1, p. 121.

ley ni subordinación, y en un total libertinaje" (13).

A lo anterior se le sumaba que las altas dignidades eclesiásticas y la mayor cantidad de prelados estaban concentrados en Cartagena y Mompox. De un total de 426 eclesiásticos registrados por el padrón de 1780 la sola plaza fuerte albergaba 237 y la villa de Mompox 53, es decir un total de 290. Además, la jerarquía eclesiástica compartía las bondades del poder político local (14). Mientras tanto, los restantes 136 clérigos estaban repartidos por la provincia "contaminándose" algunos de la forma de vida arrochelada y amancebada de los libres (15).

13. Martínez Reyes, Gabriel (Compilador). *Cartas de los obispos de Cartagena de Indias durante el período hispánico. 1534-1820.* Medellín, editorial Zuluaga, 1986, p. 54, (Citado en adelante como Cartas de los Obispos).

14. El mismo obispo Fernández de Lámarid fue víctima de ese "poder". En una carta del 12 de enero de 1785 dirigida al virrey Caballero y Góngora, le solicitaba a éste que lo trasladara a otra diócesis porque "lo ardiente de este clima y la oposición de los canónigos, acompañada de injurias y ultrajes" debilitaba, aún más, "mis fuerzas bastante consumidas". *Ibid.* p. 551. La influencia de la jerarquía eclesiástica en asuntos de gobierno fue evidente durante los acontecimientos independentistas cuando algunos curas de Cartagena, Mompox, Tolú, Lorica y Corozal tuvieron participación activa en los hechos revolucionarios de entonces ya fuera al lado de la causa patriota o de la realista. Fenómeno por demás extensivo a todo el territorio neogranadino.

La movilidad social de los mestizos en la provincia fue observada tempranamente por los pocos viajeros que la visitaron. En 1735 Jorge Juan y Antonio de Ulloa registraban cómo una alta proporción de reclutas eran "mestizos hasta el cuarto grado, esto es hijos de español e india; hijos de español y mestiza en segundo grado, y de español y mestiza en tercer grado. A excepción del primer grado, los demás son tan blancos como españoles, y particularmente los de las últimas castas son ya tan blancos que aunque entre ellos son conocidos por ciertas señales que los distinguen de los españoles, no será fácil distinguirlos en España, a menos de poner bastante cuidado, y de estar acostumbrado a distinguir estas mezclas de sangre española y americana" (16).

La complejidad étnica de estas castas fue corroborada treinta años después por Fray Juan de Santa Gertrudis cuando por la notoria presencia mestiza, antes de arribar al pueblo de Mahates, notó tanto la existencia de los quinterones, "tan blancos como los españoles", como de los cuarterones, hijos de

15. Un denunciante afirmaba que "... no faltaban sacerdotes, clérigos y frayles... algunos díscolos y de mal ejemplo... estando muchos de ellos amancebados, otros en logros vsuras, otros conociendo yndias carnalmente syn ser baptizadas". *Ibid.*, p. 37. También, pp. 532 a 535 y 589.

16. ULLOA, Jorge Juan y Antonio de. *Noticias secretas de América.* 2 tomos. Edición fascimilar. Bogotá, Banco Popular, 1983. Tomo I, p. 173.

mestiza con blanco; el mulato, hijo de negra y blanco; el zambo, hijo de negro con india; "tente en el aire", hijo de blanca con mestizo y "saltatrás", hijo de cuarterona con mestizo⁽¹⁷⁾.

Estas castas eran las que dominaban con su presencia las calles de las villas, las parroquias, los pueblos y de la misma ciudad de Cartagena, las estancias y las haciendas, y los altos porcentajes registrados por los padrones.

El predominio mestizo a fines del siglo XVIII dentro de la demografía cartagenera iba en aumento. Su participación demográfica pasó del 64% en 1778 al 65.3% en 1780 como lo muestra el cuadro N° 2. Similar comportamiento observó la población indígena. Esta pasó del 16.4% al 17.5% en los mismos años. Pero en términos absolutos el aumento mestizo superaba al indígena⁽¹⁸⁾.

17. SANTA GERTRUDIS, Fray Juan de. *Maravillas de la Naturaleza*. 4 tomos. Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956. Tomo I, p. 52. El autor visitó el virreinato del Nuevo Reino de Granada entre 1756 y 1767 y redactó la obra en 1775. (Esta fuente se utilizó parcialmente).

18. La recuperación demográfica de la población indígena se hace notable por la aplicación de las políticas borbónicas de poblamiento inauguradas por el virrey Sebastián de Eslava en el partido de Tierra-dentro de la provincia de Cartagena. La concentración de indígenas dispersos y la reducción de esos pueblos permitió una contabilización "utilitarista" más ajustada a la "realidad" española con los padrones de 1778 y 1780.

Con relación a la ciudad de Cartagena, el interior de la provincia, referida la comparación solo al año 1780, presentaba los siguientes porcentajes: Blancos 9.5%, indígenas 19.5%, mestizos 65.3% y esclavos 5.7%. En la ciudad los porcentajes eran 22.4, 0.4, 60.8 y 16.4 respectivamente, (véase el Cuadro N° 3). Aunque los mestizos representaban el porcentaje más alto en el interior de la provincia como en la ciudad de Cartagena, en esta última los blancos y los esclavos mostraban altos porcentajes. Comparados los porcentajes de la población blanca entre Cartagena y cualquiera otro pueblo de la provincia, solo Lorica con un 24% y Corozal con un 22% la superaban. No ocurría igual con la población esclava que, excepción de Mompox con 837 esclavos, estaba mayoritariamente concentrada en Cartagena y sus alrededores, los partidos de Mahates y Barranca⁽¹⁹⁾.

El repunte demográfico de los mestizos era el motor de la recuperación demográfica de la provincia. La tasa de crecimiento anual de este grupo era de 1.0% entre 1778 y 1780 (Cuadro N° 4). Niveles que debieron mantenerse o, posiblemente, ser superados porque ni la legislación ni los prejuicios arraigados podían modificar su crecimiento⁽²⁰⁾.

19. A. G. N. Milicias y marina. Tomo 141, f. 208 r.

20. COLMENARES, Germán. *Historia económica y social de Colombia 1537-1719*. Bogotá, editorial La Carreta, 1975, p. 433.

CUADRO N° 2
PARTICIPACION DEMOGRAFICA SEGUN GRUPOS DE POBLACION
1778 Y 1780

<i>Estamento</i>	<i>1778</i>	<i>%</i>	<i>1780</i>	<i>%</i>
Blancos	13.426	11.4	11.648	9.9
Libres	75.492	64.0	77.920	65.3
Indios	19.416	16.4	20.928	17.5
Esclavos	9.626	8.2	8.725	7.3

Fuente: A. G. N. "Censos en exposición" Padrón de la Provincia de Cartagena realizado en 1778. Para 1780. A. G. N. Sección Colecciones. Fondo Ortega Ricaurte, Censos 1 Caja 37, documento 11. "Padrón de la Provincia de Cartagena. Año 1780". El mismo cuadro señala una tendencia decreciente de los "vecinos" blancos y la población esclava. De un 11.4% que era el porcentaje de los blancos en 1778 dos años después disminuyó a 9.9% y los esclavos del 8.2% en el primer año disminuyeron a un 7.2% en 1780.

CUADRO N° 3
PROPORCION ENTRE CASTAS: PROVINCIA Y CARTAGENA. AÑO 1780

<i>Estamento</i>	<i>Provincia</i>	<i>%</i>	<i>Cartagena</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>
Blancos	8.348	9.5	3.726	22.4	12.074
Indios	20.870	19.0	58	0.4	20.928
Libres	60.753	65.3	10.167	60.8	77.920
Esclavos	6.010	5.7	2.715	16.4	8.725
	105.696	100	16.666	100	119.647

Fuente: A. G. N. Sección Colecciones. Fondo Ortega Ricaurte. Censo 1, Caja 37, Documento 11. "Padrón de la Provincia de Cartagena. Año 1780".

CUADRO N° 4
EVOLUCION DEMOGRAFICA SEGUN GRUPOS DE POBLACION 1778 Y 1780

<i>Estamento</i>	<i>1778</i>	<i>1780</i>	<i>Tasa crecimiento</i>
Blancos	13.426	11.648	-0.8
Libres	75.492	77.920	1.0
Indios	19.416	20.928	1.0
Esclavos	9.626	8.725	-0.9

Fuente: Véase Cuadro 2.

Además, la condición de ser libres los mestizos los convertía en migrantes, es decir, tenían la capacidad para desplazarse por los diversos espacios de la provincia y ni siquiera la centralizada política de poblamiento pudo sujetarlos impidiendo obtener padrones que "contengan a todos sus vecinos" porque muchos "han abandonado sus casas" (21).

El crecimiento demográfico de los mestizos y de la población de la provincia de Cartagena en general, puede estar asociado a los siguientes factores: disminución de la tasa de la mortalidad, migración intrarregional y condiciones sociodemográficas de algunos grupos sociales.

Sin embargo, con el conocimiento existente es difícil discriminar el peso de cada factor en el aumento demográfico. La información existente es incompleta y sólo sirve para puntualizar sobre estos factores sin pretender generalizaciones.

Siguiendo la tendencia universal, no es muy plausible la idea de que en la provincia de Cartagena el nivel de vida mejorara como para suponer un aumento en la tasa de la natalidad. Tampoco las condiciones sanitarias mejoraron notablemente para aceptar que el aumento de la población ocurriera por una reducción de la tasa de mortalidad (22).

21. A. G. N. Milicias y Marina. T. 141, f. 42 r.

La escasez de alimentos y las pestes constituyan los principales males que agobiaban la población de la provincia cartagenera. A esto se le sumaba el alto costo de la vida en una ciudad como Cartagena de Indias, una plaza fuerte que absorbía la mayor parte de su presupuesto en los gastos de seguridad y defensa.

Si el cabildo de la ciudad de Cartagena se quejaba de "la penuria de mantenimientos" por faltar "las carnes de vaca y de cerdo, de la que depende el mayor ingreso" (23), y pedía se retiraran parte de las fuertes contribuciones que pagaban los habitantes de la ciudad para mantener la defensa de la misma y los contingentes militares de su presidio, era más justa la petición del cabildo de la villa de Tolú

22. El referente universal me lo proporciona el estudio de: FLINN, Michael W. *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*. Barcelona, Editorial Crítica, 1989.

23. Ante la escasez de alimentos, en 1805, el gobernador de Cartagena informaba al cabildo sobre el acuerdo de libertad de importación de carnes saladas, cebo y arroz de Buenos Aires y otras regiones hispanoamericanas. A. G. N. Cabildos. T. 2, f. 647 a 674. Sobre el alto costo de la vida y los problemas socioeconómicos en la ciudad de Cartagena, véase MARCHENA, Juan. "Esplendor y miseria de la ciudad americana del siglo XVIII". En: *América Hombre y Sociedad: Actas de la primera jornada de historiadores americanistas*. Santafé de Granada (España), 11 al 15 de octubre de 1987. Diputación provincial de Granada, 1988, pp. 269-282.

ante el "deplorable estado en que se halla dicha villa" (24).

El memorial del 20 de agosto de 1781 firmado por Pablo García, alcalde ordinario, José Joaquín Gómez y Barragán, alguacil mayor, Miguel de Olascoaga, alcalde mayor primero y regidor perpetuo, y Felipe del Muente, regidor depositario general, quienes entre otras cosas, residían en la parroquia de Lorica, hacían presente el deplorable estado de la villa porque "no alcancaban los propios ni aún para los precisos gastos" y pedían "para el mismo efecto de aumentar dichos propios y evitar los fraudes que experimentan en las rentas del salado se solicite un solar donde se construirá un tendal en el qual, y no en otro alguno, deberá venderse dicho salado con intervención del referido Señor Alcalde o Regidor Diputado. Y porque con todo lo dispuesto no es posible sufragar a los necesarios gastos respecto a que el derecho de

Cissa es uno de los propios de las ciudades, villas y lugares y que el de esta y su jurisdicción no tiene el destino que le corresponde por recaudarse para la ciudad de Cartagena" (25).

Suplicaban al virrey se dignara aplicar el mencionado derecho de sisa para los gastos de la villa y su "jurisdicción" con la protesta de que el sobrante se mantendrá vigente siempre para el servicio de su magestad cada y quanto ocurra alguna urgencia" (26).

Pero lo más importante para los "vecinos" de la villa, por medio de la cual protestaban los de Lorica, era liberarlos de las onerosas contribuciones con destino a Cartagena.

Sobre las pestes parece ser que las epidemias de viruela fueron objeto de preocupación del gobierno español por sus efectos catastróficos. Ellas eran generalizadas, periódicas y purulentas donde hubo mayor saturación del espacio. Cartagena y su recinto amurallado debieron estar más expuestos a su presencia. Hubo una peste de fiebre amarilla en 1654, pero también hubo unas epidemias de viruela en 1676, 1783 y 1803 que amenazaron extenderse a la ciudad de Santa-fé (27). Todos estos casos están

24. A. G. N. Poblaciones varias. T. 3, f. 1 r.

Los bienes propios, o simplemente propios, eran de aprovechamiento común para todos los vecinos, como el ejido (eras para trilla y otros usos), la dehesa (zonas de pastos para el ganado, que los vecinos criaban para su propio uso, sin fines comerciales), o los montes donde se recogía la leña gratuitamente. Otros propios fueron objeto de arrendamientos o contratos onerosos de explotación como los pastizales destinados a la cría de ganado. Véase: Céspedes del Castillo, Guillermo. "Vecinos, magnates, cabildos y cabildantes en la América Española". En: VARIOS. *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*. Madrid, CEHOPU, 1989, p. 234.

25. A. G. N. Poblaciones varias. T. 3, f. 3 v a 4 r.

26. *Ibid.*, f. 4 v.

27. A. G. N. Misceláneas de la Colonia (Vacunación). T. 33, f. 360 a 378.

restringidos a la ciudad de Cartagena.

Con relación a las zonas rurales es poco lo que se conoce en este aspecto. Sin embargo, en todo el Imperio español, para la época, existió interés por controlar los efectos nocivos de las epidemias. En la provincia de Cartagena la respuesta institucional comenzó a fines del siglo XVIII, pero solo en 1804 se desarrollaron planes para establecer juntas centrales de vacunación en Mompox y Cartagena⁽²⁸⁾, y a fines del mismo año llegarían las primeras expediciones de la vacuna contra la viruela⁽²⁹⁾.

Respecto a la migración las evidencias empíricas todavía son más escasas. La mayoritaria presencia mestiza en los pueblos de la provincia permite suponer que existió una mayor movilidad geográfica. En la última parte del siglo XVIII la preocupación de los funcionarios españoles se centró en el control de los migrantes y delincuentes. Es abandonado el concepto de "expulsión" y "destierro"⁽³⁰⁾.

El último factor a considerar es el de la natalidad que depende en gran medida del control sobre las relaciones sexuales. Quienes me-

28. *Ibid.* T. 2, f. 59 a 74 y 78 a 87.

29. *Ibid.* T. 33, f. 411 a 466.

30. Véase la lista separada de "delincuentes" que Domingo Antonio Losada entregó a Antonio de la Torre el 27 de septiembre de 1784 luego de realizar el padrón individual de la población Chinú. A. G. N. Milicias y Marina. T. 141, f. 79 r.

FUENTE: Véase Cuadro 3.

nos restricciones tuvieron en la práctica para las uniones sexuales fueron los mestizos y los indígenas. En los primeros las formas de vida al margen del orden español, el arrochelamiento, la dispersión y el amancebamiento permitieron uniones libres prolíficas en hijos.

Es más, los mestizos y los indígenas eran los grupos de población donde el predominio de la mujer, en términos numéricos, se mantuvo mientras que en los blancos y esclavos disminuyeron entre 1778 y 1780 como se observan en los Cuadros 5 y 6.

LOS GRUPOS SOCIALES POR PARTIDOS⁽³¹⁾.

Una real orden del 10 de noviembre de 1776 rubricada por el Ministro de Indias de Carlos III, José de Gálvez, establecía: "El rey quiere saber con puntualidad y certeza el número de vasallos y habitantes que tiene en todos sus bastos dominios de América y Filipinas a cuyo fin ha resuelto que todos los Virreyes y Gobernadores de Yndias y de dichas Yslas hagan exactos padrones con la debida distinción de estados, clases y castas de todas las personas de ambos sexos, sin excluir los parbutos. De orden de S. M. lo participo a V.E. para que

31. Según el diccionario de la Real Academia Española, Partido es un distrito o territorio que comprende varios pueblos de una provincia, en que para la Administración de Justicia, ejerce jurisdicción un Juez de Primera Instancia.

CUADRO N° 5
COMPOSICION POR SEXOS SEGUN GRUPOS DE POBLACION 1778 Y 1780

<i>Estamento</i>	1778			1780		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Indice</i> <i>Masculinidad</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Indice</i> <i>Masculinidad</i>
Blancos	6.860	6.566	1.0	5.941	5.707	1.0
Indios	9.384	10.032	0.9	10.069	10.859	0.9
Libres	37.010	38.480	0.9	37.760	40.160	0.9
Esclavos	4.629	4.997	0.9	4.296	4.429	0.9

Fuente: Véase Cuadro 1.

CUADRO N° 6
CENSO DE 1780 GRUPOS SOCIALES SEGUN SEXO

<i>Estamento</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Indice</i> <i>Masculinidad</i>
				%	%	
Blancos	5.941	5.707	11.648	51.0	49.0	1.0
Indios	10.069	10.859	20.928	48.5	51.5	0.9
Libres	37.760	40.160	77.920	48.0	52.0	0.9
Esclavos	4.296	4.429	8.725	49.0	51.0	0.9

Fuente: Véase Cuadro 3.

espida las correspondientes a fin de que todos los Gobernadores y personal a quien corresponda de su jurisdicción y distrito formen los referidos padrones desde luego, y repitan todos los años esta operación remitiéndolos afin de cada año por mano de V. E. con la prevención de que han de anotar en cada estado annual el aumento o disminución que resultare respecto del anterior".

El 30 de abril del año siguiente la comunicación era remitida por el virrey Manuel Antonio Flórez al gobernador de la provincia de Cartagena don Juan Pimienta ⁽⁸²⁾, quien de inmediato encargó a funciona-

rios de su administración para practicarlos.

Los empadronamientos comenzaron el 20 de mayo por los barrios de la ciudad de Cartagena y los partidos de Tierradentro, Mahates, Barrancas y Tolú y sus sabanas. A fines del mes de noviembre de 1777 estaban todos concluidos y, aunque faltaba el del partido de Mompox, el gobernador elaboró un "incompleto resumen" a principios del año siguiente ⁽⁸³⁾.

32. A. G. N. Milicias y Marina. T. 141, f. 138 r.

33. *Ibid.* f. 208 r.

La ciudad de Cartagena fue dividida en cuatro barrios, La Merced, San Sebastián, Santo Toribio, Santa Catalina y el arrabal de Getsemaní. De ellos se desconoce hasta la fecha el padrón del barrio de Santa Catalina⁽³⁴⁾. La suma del número de almas de los tres barrios y el arrabal arrojó un total de 10.454 habitantes a los que se deben agregar los 698 de la isla de Bocachica que funcionaba administrativamente como un barrio de Cartagena⁽³⁵⁾.

La división del interior de la provincia para asuntos administrativos era más compleja. Mediante un informe del 26 de mayo de 1776 el gobernador Pimienta le proponía al virrey Flórez, para una "fácil administración de justicia",

34. Todo parece indicar que el barrio Santa Catalina era el más poblado de los cuatro barrios intramuros. En el Archivo General se halla la "lista de artesanos" de ese barrio y aparecen registrados un total de 250 de los cuales 31 eran Zapateros, 62 sastres, 38 carpinteros, 8 plateros, 5 pintores, 10 albañiles, 2 confiteros, 7 torneros, 4 talabarteros, 2 tintoreros, 6 tallistas, 4 peluqueros, 1 pailero, 5 armeros, 3 cocineros, 1 farolero, 2 herreros, 2 relojeros, 32 pulperos, 19 barberos, 3 ensayadores y 3 botoneros. La lista tiene fecha del 23 de agosto de 1780 y está rubricada por Martín Antonio de Eguina. A. G. N. Censos varios. T. 6, f. 615 a 619.

35. La Merced, 1.611 almas. A. G. N. Censos varios. T. 8, f. 132 a 164. San Sebastián, 1.608. A. G. N. Colonia, Miscelánea. T. 44, f. 945 a 947. Santo Toribio, 3.163. *Ibid.* T. 41, f. 1004 a 1007. Getsemaní, 4.072. A. G. N. Censos varios. T. 8, f. 75 a 131. Sobre la población de la isla de Bocachica. *Ibid.* f. 840 a 845.

la división de la provincia de Cartagena en cinco corregimientos. La propuesta no fue acogida, al parecer, para evitar conflictos de jurisdicción con la gobernación de Antioquia por cuanto uno de los corregimientos que tenía como centro a la villa de Ayapel y sus términos pretendía también la agregación de "la ciudad de Zaragoza que aunque como la de Cáceres son y corresponden a la jurisdicción de la provincia de Antioquia, como que dependen en cuanto a la Real Hacienda de las cajas de Mompox"⁽³⁶⁾.

Conociendo la calidad de centros mineros de estas dos poblaciones las intenciones del gobernador Pimienta eran claras. Agregarlas a su provincia, para así contar con mayores recursos económicos.

Por esa razón, y con el fin de evitar conflictos jurisdiccionales, la Junta General de Tribunales presidida por el virrey Flórez ordenó suprimir "los corregimientos de tenues" y arreglar los "necesarios demarcándoles su territorio"⁽³⁷⁾. Entonces fueron creados tres corregimientos.

El corregimiento de "letras de la villa de Mompox", que comprendía el territorio abrazado y bañado por el río Magdalena desde la

36. Moreno y Escandón, Francisco Antonio. *Indios y Mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*. Bogotá, Banco Popular, 1985, p. 86.

37. *Ibid.*, p. 89.

ciudad de Simití hasta el pueblo de Zambrano corriendo río abajo jurisdicción de Barrancas. Desde Simití por la tierra firme y sus minerales de Guamocó hasta la ciudad de Cáceres y de allí río abajo de Cauca por la Mojana hasta desembocar dicho río en el Magdalena por las Bocas de Tacaloa, abrazando también el río San Jorge arriba y toda la parte por donde se extienden los términos y jurisdicción de la villa de San Jerónimo del Monte de Ayapel y sus minerales⁽³⁸⁾.

El segundo corregimiento era el que comprendía la jurisdicción de la villa de Tolú y San Benito Abad. En la primera estaban las feligresías de Majagual, villa de Tolú, pueblos de indios de Tolú Viejo y Colosó, sitio de Santero, pueblo de San Andrés, Sabaneta, San Juan de Las Palmas, sitios de Pincharrroy y Momil. Respecto de la segunda los sitios de Pileta (Corozal), donde residía el corregidor por estar colocada la real fábrica de aguardiente, Sincé, Sincelejo, Chinú, Sahagún, villa de San Benito y pueblos de Morroa, Sampués y Jequia⁽³⁹⁾.

El tercer corregimiento era "en el partido nombrado de Tierra Adentro", donde quedaban abolidas las capitánías a guerra de Barranquilla, Santo Tomás y Real de la Cruz⁽⁴⁰⁾. Los pueblos de indios y sitios comprendidos en este co-

rregimiento, están señalados en el Cuadro N° 7.

El sueldo de cada Corregidor y Justicia Mayor fue establecido en orden de importancia. Para el de Mompox un sueldo de mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos, el de Tolú mil pesos y al de Tierradentro ochocientos pesos⁽⁴¹⁾.

Esta división territorial obedeció a los patrones de poblamiento dominantes en la provincia que alcanza su máxima expresión entre 1740 y 1780 y concluye con la concentración del campesinado "libre", "que se llaman vulgarmente montunos"⁽⁴²⁾, en nuevas unidades de hábitat nucleado, conocidas

40. *Ibid.*, p. 90. Sin embargo, las capitánías fueron mantenidas en Barranquilla y Santo Tomás de Villanueva. Véase: García, Antonio Joseph (Compilador). *Kalendario y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reino de Granada, para el año 1806*. Edición fascimilar. Bogotá, Banco de la República, 1988, p. 99.

41. MORENO Y ESCANDON, Francisco Antonio. *Op. cit.* p. 91.

42. "El Deber de Vivir Ordenadamente para Obedecer al Rey", normas dictadas en 1789 por don Joaquín de Cañaberal y Ponce, gobernador de la provincia de Cartagena. Documento transscrito por Gilma Mora de Tovar en: Anuario Colombiano de la Historia Social y de la Cultura. N° 20, 1992, pp. 109-131. Una de las tantas prohibiciones era que "los campesinos que se llaman vulgarmente montunos, que vengan a esta zona, dexen a las puertas de ella sus machetes de uso, los que deben recoger a su regreso o perderlos" de lo contrario recibirían 200 azotes, p. 112. Eran las medidas de seguridad extremas de una plaza fuerte encerrada en sí misma.

38. *Ibid.*

39. *Ibid.*, p. 89.

CUADRO N° 7
**RESUMEN GENERAL DE LOS VECINOS DEL PARTIDO
DE TIERRADENTRO AÑO 1777**

	<i>Pers.</i> <i>Ecc.</i>	<i>Vezinos</i>	<i>Almas</i>	<i>Naturales</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Total</i> <i>Almas</i>
Barranquilla	4	526	2.586	5	42	2.633
Soledad	1	362	1.993	3	66	2.062
Malambo	1	195	21	792	6	816
Savana Grande	1	338	1.761		25	1.786
Santo Tomás	1	101	1.088		29	1.117
Ponedera	1	71	421		34	455
Savana Larga	2	334	1.796		58	1.854
Candelaria	1	95	474		6	480
Real de la Cruz	1	273	1.406		51	1.475
Manaty		84	441		26	461
Santa Rosa	1	84	676		34	700
Santa Catalina	1	136	707	1	17	725
Palmar de Candelaria	1	124	663	2	24	689
Piojón	1	92	340	99	57	496
Usiacurí	1	115		509	2	511
Media Granada		142	394	393		787
Baranoa	1	192	1.097		27	1.124
Pueblo Nuevo		94	472			472
Tubará	1	191	17	1.000	1	1.118
Galapa	1	101	373	552	2	952
Totales	21	3.709	16.666	3.366	578	20.600

Fuente: A. G. N. Censos Varios T. 8, f. 198r.

como sitios, lugares, curatos, parroquias, viceparroquias o villas⁽⁴³⁾.

Pero también signó las divisiones administrativas practicadas después de 1810 cuando se rompen los lazos con España. Es lo que consagró la Constitución Política de Cartagena de Indias expedida el 14 de junio de 1812 y las

reformas que a ella se le introducen al año siguiente, lo cual será examinado más adelante como "los nuevos escenarios".

Aunque el territorio fue organizado en tres corregimientos, para efectos de empadronamiento siguió operando la división en Partidos. El padrón de 1777 dividió la provincia en 5 partidos: Tierradentro, Mahates, Barranca, Tolú y sus sabanas y Mompox. La participación demográfica de mestizos, blancos, indígenas y esclavos varió de un partido a otro.

43. APRILES-GNISET, Jacques. *La ciudad colombiana. Prehispánica de Conquistada e Indiana*. Bogotá, Banco Popular, 1991, p. 455.

En el partido de Tierradentro la composición étnica general de la población era: Libres (pardos y blancos) 80.9%, Indios o naturales 16.3% y esclavos negros 2.8%. De los 14 sitios de libres que componían esta porción de territorio en 10 no residía ningún indígena y en los cuatro restantes el que mayor número tenía era Barranquilla con 5 como lo presenta el Cuadro N° 7.

Dentro de ese 80.9% el porcentaje de blancos era de un 5% aproximadamente y la mayoría residían en Barranquilla y Soledad, los centros económicos importantes. En el primero, donde además había un batallón de Milicias Pardas, residían 80 vecinos que ostentaban el título de "don", lo que denotaba condición de blanco, y en el segundo 25⁽⁴⁴⁾.

Sobre los oficios, el corregidor y justicia mayor Juan García Turín anotó al margen que la mayoría "exercen el de labrador", pero algunos ejercían otros. Estos se concentraban en Barranquilla y Soledad y consistían en actividades ligadas al comercio y transporte fluvial. Para entonces Barranquilla desplazaba definitivamente a Soledad e insinuaba su vocación portuaria y comercial desplegada a lo largo del siglo XIX.

El examen detallado del censo del partido de Tierradentro permi-

44. Véase: BLANCO BARROS, José A. "Investigaciones acerca del primer censo en Colombia". En: *Revista Colombiana de Estadística*. Vols. 21-22, 1990.

te constatar la ausencia de haciendas, en el número y tamaño de las fundadas en los espacios del partido de Mahates y Tolú.

A una legua del sitio de Santa Catalina estuvo ubicado "Palenque", que no debe confundirse con el poblado de negros cimarrones; era una estancia con cultivos de subsistencia compuesta de 3 casas donde habitaban 13 personas. La hacienda de labranza "San Antonio del Coco" propiedad de don Juan del Real, vecino de Cartagena, estaba ubicada a 3 leguas de este sitio y comprendía 6 casas en una de las cuales residía el mayordomo y en las restantes 6 libres y 2 esclavos; uno estaba unido con una libre⁽⁴⁵⁾.

Distante dos leguas del pueblo de San Antonio de Piojón (actual Piojó), estaba ubicada la estancia San José de la Candelaria de Saco propiedad de doña Ana Ramos, quien residía en una de las seis casas construidas en su interior. En las otras cinco casas residían 23 libres (entre ellos 6 blancos), y 57 esclavos⁽⁴⁶⁾.

La versión opuesta era el Partido de Mahates cuyos sitios que lo integraban tenían agregadas 37 haciendas con 1.150 esclavos y 121 libres⁽⁴⁷⁾.

45. A. G. N. Censos varios. T. 6, f. 150 v. y 151 r.

46. *Ibid.* T. 8, f. 211. Actualmente sobre el lugar se levanta el corregimiento de Saco.

47. A. G. N. Censos varios. T. 8, f. 773 r a 839 v.

En este partido el porcentaje de población libre era 89.3% (pardos, zambos y negros), indígenas 9.6% y esclavos 1.1%. De los 11 sitios que lo integraban en ninguno había indígenas mientras en los dos pueblos de naturales convivían libres y en el de Turbaco los superaban numéricamente como lo muestra el Cuadro Nº 8⁽⁴⁸⁾.

Los oficios diferentes al de "labrador" eran pocos y los más importantes estaban concentrados en la parroquia de San Roque de Mahates seguido de Arjona, y San Estanislao y Turbaco. En cifras el partido agrupaba 25 carpinteros, 12 zapateros, 10 sastres, 7 pescadores, 3 pulperos, 1 galafate, 1 barbero, 8 herreros, 6 vaqueros, 1 panadero, 1 cerrajero y un maestro de escuela, este último residente en Arjona⁽⁴⁹⁾.

En el partido de Tolú y las sabanas existía una dinámica similar a la de Tierradentro, pero con la diferencia de una alta existencia de haciendas y un poderoso grupo de hacendados que generaban resistencia a todo lo proveniente de Cartagena en relación con el gobierno político y civil. En el solo sitio de San Antero residían, en 1784, once hacendados⁽⁵⁰⁾.

48. Los blancos eran 40 vecinos residentes en Mahates (8), Arjona (2), San Estanislao (13), San Benito agregación del anterior (15) y 2 en Timiriguaco.

49. El oficio de galafate era desempeñado por un vecino con condición de "Don" en la agregación de San Benito. A. G. N. Censos Varios. T. 8, f. 813 v a 816 r.

Pero los centros urbanos alrededor de los cuales gravitaba la vida del partido eran Lorica y Corozal. La primera tenía, en 1784, setecientos setenta y siete casas repartidas en 7 barrios. En dos de ellos, Remolino y Lorica, residían los "dueños quasi imaginarios de aquellas tierras": el capitán Pedro Verástegui, el alcalde mayor provincial Bernardo Olascoaga, el alguacil mayor José Joaquín Gómez, el alcalde de la hermandad Francisco del Villar, el sargento mayor de milicias José López Durán, el regidor Pedro del Toro, el procurador Olegario Otero, el teniente Joaquín de Olascoaga, casado con Josefa Esteves y el teniente Diego Vellojín, casado con Eduarda Olascoaga⁽⁵¹⁾.

También era la parroquia de Lorica el lugar de residencia de los capitulares del cabildo de la villa de Tolú. Esta última, desplazada definitivamente por esas dos poblaciones, intentaba en un largo conflicto entre 1791 y 1792 acabar con "esa costumbre", pero los vecinos del sitio de Lorica "con producción de poder bastante" obtenían del virrey José de Espeleta una providencia para que "se mantengan en la posesión de sus empleos los regidores del cabildo de

50. A. G. N. Milicias y marinas. T. 141, f. 49 a 50.

51. *Ibid.* f. 107 a 118. Los otros 5 barrios eran: Gayta, Valle, de la Sorra, Cascajal y Orillas.

la villa de Tolú y que son vecinos del sitio de Lorica" (52).

De otro lado al corregimiento de Pileta de Corozal le concedía el "superior govierno" de la provincia jurisdicción sobre el pueblo de Jegua a expensas de Mompox (53).

En cuanto a la distribución étnica de los diferentes grupos sociales, ésta era desproporcionada. El porcentaje de libres (blancos, mestizos y pardos) 68%, indígenas 26% y esclavos 6%. Dentro de los libres, los blancos representaban un 12% (54).

En el partido de Mompox la composición étnica general era la siguiente: Libres (blancos, zambos y pardos) 85.4%, indígenas 18% y esclavos 6.6%. El predominio entre la población libre de los zambos era notoria y estaba asociada con la mayor ocupación económica, los bogas para el transporte fluvial por el río Magdalena. El zambaje era facilitado porque in-

dios y negros fueron empleados sin discriminación en esa labor desde los inicios del poblamiento hispánico, lo que contribuyó a la promiscuidad sexual.

El análisis detallado de dos padrones individuales de 1777 confirma el predominio del zambaje. El primero es el del sitio de San Andrés de Tacaloa que muestra, de un total de 522 personas allí residentes, 128 zambos, 119 mestizos, 83 mulatos, 62 blancos, 30 cholos, 25 pardos, 8 cuarterones, 6 indios, 1 negro libre, 27 esclavos zambos, 21 negros y 12 mulatos. Un cuerpo de 46 milicianos de "todos colores" (55).

El segundo es el sitio de Tacasa-luma donde residían 670 almas de las cuales 220 eran zambos, 247 pardos, 81 mestizos, 58 cholos, 32 morenos, 17 cuarterones (3 eran milicianos con altos grados), 17 blancos (1 miliciano con grado de sargento), y 4 esclavos zambos y 1 pardo (56).

En este partido el centro urbano por excelencia era la tradicional villa de Mompox que mantenía una rivalidad comercial y política con Cartagena. Sin embargo, a fines del siglo XVIII comenzaba a surgirle un cercano competidor, en lo portuario y lo comercial, el sitio de Magangué.

Precisamente a la vuelta de si-glo, en el año de 1801, Ignacio Sán-

52. A. G. N. Cabildos. T. 3, f. 1057 r. En 1803 los vecinos de Tolú denunciaban al alcalde ordinario de la villa, el capitán a guerra de Lorica, Bartolomé Camilo García por sus procedimientos, asuntos de jurisdicción y éste "descubrir y poblar a mi costa lo mucho que resta del río Sinú". *Ibid.* T. 4, f. 168 a 171.

53. A. G. N. Poblaciones varias. T. 10, f. 168 a 171.

54. A. G. N. Sección Colecciones. Fondo Ortega Ricaurte, Censo 1, caja 37, Documento 11 "Padrón de la Provincia de Cartagena. Año 1780". La misma fuente es utilizada para calcular los porcentajes en el partido de Mompox.

55. A. G. N. Censos varios. T. 6, f. 22 a 231.

56. *Ibid.* T. 8, f. 879 a 885.

CUADRO N° 8

PADRON GENERAL DE LA JURISDICCION DEL PARTIDO DE MAHATES
AÑO 1777

<i>Nombre del lugar</i>	<i>Libres</i>	<i>Naturales</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Total</i>	<i>Nº Viviendas</i>
San Roque de Mahates	1.486		8	1.494	333
Nuestra Señora de la Candelaria de Arjona	855		18	873	171
Santa Catalina de Turbaco	440	409	4	853	178
Nuestra Señora de la Concepción de Ternera	279		5	284	64
San Antonio de Truana	136	347		483	108
San Gerónimo de Pasacaballos	289		2	291	64
Rocha	397			397	83
San Estanislao	1.158		35	1.193	217
San Benito (Agregación)	454		7	461	87
Timiriguaco	370		5	375	73
Jolojolo	319			319	82
Flamenco	249		2	251	57
San Basilio de Palenque	615			615	142
Totales	7.047	756	86	7.889	1.659

Fuente: A. G. N. Censos varios. T. 8, f. 760r a 837v.

chez de Mora, corregidor, capitán a guerra y justicia mayor de Magangué, pueblos de Talaigua, Yati, Guazo y anexos, se quejaba contra el cabildo de Mompox, "que desconociéndole el cargo de que estaba investido", le disminuyó "su Jurisdicción en varios territorios". El largo conflicto contenido en más de 90 folios terminó resuelto a favor del cabildo de villa de Santa Cruz de Mompox presidido por don Vicente Celedonio Gutiérrez de Pi-

ñeres, alcalde ordinario de segunda nominación, Gabriel Martínez Guerra, regidor, alférez y alcalde ordinario, Martín Germán Ribón, regidor alcalde mayor provincial, José Martínez Troncoso, regidor subdecano y Segundo Jiménez, procurador síndico general, quienes dictaminaron imponer a Sánchez de Mora "los apercibimientos de justicia, condenación de las costas a que ha dado lugar su arbitrariedad y ligereza⁽⁵⁷⁾.